

# *Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer*

## **A. MARCO INSTITUCIONAL**

### **1. Política**

Ejercer la rectoría de las políticas públicas para el logro de la igualdad sustantiva y el ejercicio de una plena ciudadanía por parte de las mujeres salvadoreñas.

### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Asesorar a las instituciones públicas en materia de derechos humanos de las mujeres; así como dar seguimiento y control de calidad a los informes internacionales en dicha materia.

Elaborar productos de conocimiento para generar opinión pública y desarrollar capacidades relativas a la igualdad, la transversalidad del enfoque de género y la territorialización de la Política Nacional de la Mujer.

Elaborar productos de conocimiento para desarrollar campañas de generación de opinión pública para la igualdad de género.

Promover la gestión por resultados con enfoque de género y de derechos de las mujeres; así como, la presupuestación con enfoque de género; y el empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de la ciudadanía en los espacios locales.

Instalar un sistema de seguimiento y evaluación de políticas e implementar el sistema de información gerencial para la gestión por resultados y la transparencia.

Facilitar el acceso de las mujeres a sus derechos, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencia.

Brindar asesoramiento y monitoreo de la Política Nacional de la Mujer a nivel departamental, formulación de propuestas para la aplicación de la igualdad, y el cumplimiento y acompañamiento a la ejecución de dicha política.

Coordinar la preparación de condiciones de la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres.

### **3. Objetivos**

Planificar, dirigir y controlar los procesos administrativos, técnicos y financieros de manera eficiente y eficaz, a través de un sistema de mejora continua, medidas de racionalización, de idoneidad, de priorización y de sostenibilidad en las acciones, así como la implementación de las políticas de ahorro y austeridad del Estado.

Fomentar e impulsar iniciativas y acciones orientadas a la gestión del conocimiento, territorialización de la Política Nacional de la Mujer, rectoría de políticas públicas para la igualdad, equidad y cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres para potenciar el desarrollo de éstas en todos los espacios de la sociedad.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		3,656,895
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620500 Presidencia de la República	3,656,895	
<b>Total</b>		<b>3,656,895</b>

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Directora Ejecutiva	822,795
02	Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres	Directora Ejecutiva	2,834,100
<b>Total</b>			<b>3,656,895</b>

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>3,636,895</b>
<b>Gastos de Consumo o Gestión Operativa</b>	<b>3,602,640</b>
Remuneraciones	2,772,305
Bienes y Servicios	830,335
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>34,255</b>
Impuestos, Tasas y Derechos	5,155
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	29,100
<b>Gastos de Capital</b>	<b>20,000</b>
Inversiones en Activos Fijos	20,000
Intangibles	20,000
<b>Total</b>	<b>3,656,895</b>

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		822,795
01 Administración General	Velar por el efectivo cumplimiento del Plan Estratégico Institucional acordado por Junta Directiva, brindando el apoyo logístico necesario y oportuno a las distintas unidades de la Institución.	724,200
02 Unidad Financiera Institucional	Desarrollo de la gestión financiera que sirva de apoyo para la toma de decisiones.	98,595
<b>02 Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres</b>		2,834,100
01 Atención de Compromisos Internacionales sobre Derechos Humanos de las Mujeres	Propiciar el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado salvadoreño en materia de derechos humanos de las mujeres.	70,580
02 Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres	Implementar la estrategia renovada del programa de prevención y atención de la violencia de género y fortalecer la coordinación interinstitucional con instancias del sector justicia.	588,975
03 Ejecución de la Política Nacional de la Mujer	Lograr que las Instituciones cuenten con mecanismos, metodologías y propuestas que sirvan como insumo para el cumplimiento y seguimiento de la Política Nacional de la Mujer; así como, de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia y la Ley de Igualdad.	614,130
04 Territorialización de la Política Nacional de la Mujer	Impulsar mecanismos que favorezcan la participación activa de las mujeres en los espacios de toma de decisión y en los procesos de formación de políticas públicas.	1,560,415
<b>Total</b>		<b>3,656,895</b>

### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		647,840	165,190	6,165	3,600	819,195	3,600	822,795
2012-0504-3-01-01-21-1 Fondo General	Administración General	566,425	149,095	5,480		721,000		721,000
22-1 Fondo General					3,200		3,200	3,200
02-21-1 Fondo General	Unidad Financiera Institucional	81,415	16,095	685		98,195		98,195
22-1 Fondo General					400		400	400
02 Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres		2,124,465	665,145	28,090	16,400	2,817,700	16,400	2,834,100
2012-0504-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención de Compromisos Internacionales sobre Derechos Humanos de las Mujeres	44,810	24,140	1,030		69,980		69,980
22-1 Fondo General					600		600	600
02-21-1 Fondo General	Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres	480,790	101,675	4,110		586,575		586,575
22-1 Fondo General					2,400		2,400	2,400
03-21-1 Fondo General	Ejecución de la Política Nacional de la Mujer	407,945	193,165	8,220		609,330		609,330
22-1 Fondo General					4,800		4,800	4,800
04-21-1 Fondo General	Territorialización de la Política Nacional de la Mujer	1,190,920	346,165	14,730		1,551,815		1,551,815
22-1 Fondo General					8,600		8,600	8,600
<b>Total</b>		<b>2,772,305</b>	<b>830,335</b>	<b>34,255</b>	<b>20,000</b>	<b>3,636,895</b>	<b>20,000</b>	<b>3,656,895</b>

## D. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	2	11,015			2	11,015
501.00 - 550.99	10	64,720	5	31,830	15	96,550
551.00 - 600.99	21	143,530			21	143,530
601.00 - 650.99	4	29,765	2	14,700	6	44,465
651.00 - 700.99	4	32,260			4	32,260
751.00 - 800.99	44	402,400	9	82,310	53	484,710
801.00 - 850.99	23	231,505	2	19,990	25	251,495
901.00 - 950.99	7	76,400	4	43,660	11	120,060
951.00 - 1,000.99	9	107,035	4	47,570	13	154,605
1,101.00 - 1,200.99	15	200,285	21	280,380	36	480,665
1,301.00 - 1,400.99	4	65,910	4	65,910	8	131,820
1,501.00 - 1,600.99			10	180,520	10	180,520
1,701.00 - 1,800.99	3	63,710	5	106,190	8	169,900
2,001.00 - 2,100.99			2	50,400	2	50,400
2,301.00 en adelante			1	28,570	1	28,570
<b>Total</b>	<b>146</b>	<b>1,428,535</b>	<b>69</b>	<b>952,030</b>	<b>215</b>	<b>2,380,565</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		1	1	28,570
Personal Técnico	117	48	165	1,769,905
Personal Administrativo	14	14	28	445,530
Personal de Obra	2	1	3	17,275
Personal de Servicio	13	5	18	119,285
<b>Total</b>	<b>146</b>	<b>69</b>	<b>215</b>	<b>2,380,565</b>